

Resolución sobre las cifras oficiales correspondientes a las superficies de las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal en México

Versión 1.0

Oficina del Comisionado Nacional
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
México, D.F. 10 de Noviembre 2015

Presentación

El presente documento determina las cifras de las superficies totales de las áreas naturales protegidas de carácter federal (ANP) que deben ser utilizadas como oficiales. Esta resolución tiene la finalidad de evitar la inconsistencias en el uso de las superficies que se manejan para las áreas naturales protegidas, lo cual ha sido provocado por utilizar distintas fuentes de información o polígonos digitalizados a distintas escalas y resolución.

Los criterios empleados para la determinación de estas cifras oficiales se describen en el Anexo 1 de este documento. Conforme se vayan publicando decretos adicionales de áreas protegidas, o conforme se hagan modificaciones por distintas causas, esta resolución se irá actualizando y colocando en el portal de la CONANP para su difusión entre los usuarios del portal.

2

Tabla de superficies totales oficiales de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal en México.

NOMBRE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA	CATEGORÍA DE MANEJO ¹	FECHA PRIMER DECRETO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF ²	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PCM (DOF) ³	SUPERFICIE OFICIAL DE LAS ANP (HECTÁREAS)			FUENTE
					TOTAL	TERRESTRE	MARINA	
Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado	RB	10-jun-93		25-sep-09	934,756.250000	407,147.545590	527,608.704410	DOF
Archipiélago de Revillagigedo	RB	06-jun-94		28-nov-07	636,685.375000	15,383.366234	621,302.008766	DOF
Arrecife Alacranes	PN	06-jun-94	07-jun-00	29-nov-07	333,768.505000	53.001756	333,715.503244	DOF
Arrecife de Puerto Morelos	PN	02-feb-98		18-sep-00	9,066.631100	37.743644	9,028.887456	DOF
Arrecifes de Cozumel	PN	19-jul-96	07-jun-00	02-oct-98	11,987.875000	82.278916	11,905.596084	DOF
Arrecifes de Sian Ka'an	RB	02-feb-98		13-jun-11	34,927.158400	1,361.001633	33,566.156767	DOF
Arrecifes de Xcalak	PN	27-nov-00		08-oct-04	17,949.456203	4,521.838534	13,427.617669	DOF

¹ RB: Reserva de la Biosfera, PN: Parque Nacional, APFyF: Área de Protección de Flora y Fauna. APRN: Área de Protección de los Recursos Naturales, MN: Monumento Natural, SANT: Santuario.

² DOF, Diario Oficial de la Federación.

³ PCM, Programa de Conservación y Manejo.

Tabla de superficies totales oficiales de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal en México.

NOMBRE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA	CATEGORÍA DE MANEJO ¹	FECHA PRIMER DECRETO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF ²	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PCM (DOF) ³	SUPERFICIE OFICIAL DE LAS ANP (HECTÁREAS)			FUENTE
					TOTAL	TERRESTRE	MARINA	
Bahía de Loreto	PN	19-jul-96	06-ene-03	06-ene-03	206,580.750000	21,692.078758	184,888.671242	DOF
Bala'an K'aax	APFyF	03-may-05		25-feb-11	128,390.155490	128,390.155490	0.000000	DOF
Balandra	APFyF	30-nov-12			2,512.730750	1,319.529590	1,193.201160	DOF
Banco Chinchorro	RB	19-jul-96		25-sep-00	144,360.000000	585.786928	143,774.213072	DOF
Barranca de Metztitlán	RB	27-nov-00		11-mar-03	96,042.947018	96,042.947018	0	DOF
Barranca del Cupatitzio	PN	02-nov-38	01-ago-96	22-abr-09	458.210000	458.210000	0	PCM
Benito Juárez	PN	30-dic-37		27-dic-13	2,591.515659	2,591.515659	0	PCM
Bonampak	MN	21-ago-92	02-dic-93	08-jul-10	4,357.400000	4,357.400000	0	DOF
Boquerón de Tonalá	APFyF	22-sep-08		03-abr-13	3,912.315812	3,912.315812	0	DOF
Bosencheve	PN	01-ago-40			14,599.616860	14,599.616860	0	Calculada
C.A.D.N.R. 001 Pabellón	APRN	03-ago-49	07-nov-02		97,699.689665	97,699.689665	0	Calculada
C.A.D.N.R. 004 Don Martín	APRN	03-ago-49	07-nov-02		1,519,385.030917	1,519,385.030917	0	Calculada
C.A.D.N.R. 026 Bajo Río San Juan	APRN	03-ago-49	07-nov-02		197,156.790000	197,156.790000	0	Calculada
C.A.D.N.R. 043 Estado de Nayarit	APRN	03-ago-49	07-nov-02		2,329,026.757171	2,329,026.757171	0	Calculada
Cabo Pulmo	PN	06-jun-95	07-jun-00	13-nov-09	7,111.010000	38.857842	7,072.152158	DOF
Cabo San Lucas	APFyF	29-nov-73	07-jun-00		3,996.049136	208.053500	3,787.995636	Calculada
Calakmul	RB	23-may-89		07-abr-00	723,185.125000	723,185.125000	0	DOF
Campo Verde	APFyF	03-ene-38	29-ene-03		108,067.472751	108,067.472751	0	Calculada
Cañón de Santa Elena	APFyF	07-nov-94		05-jun-12	277,209.721250	277,209.721250	0	DOF
Cañón del Río Blanco	PN	22-mar-38			48,799.775471	48,799.775471	0	Calculada
Cañón del Sumidero	PN	08-dic-80	06-feb-81		21,789.419000	21,789.419000	0	DOF
Cañón del Usumacinta	APFyF	22-sep-08		05-jun-15	46,128.493473	46,128.493473	0	DOF
Cascada de Agua Azul	APFyF	29-abr-80	07-jun-00		2,580.000000	2,580.000000	0	DOF

⁴ Calculada, Con base al Sistema de Información Geográfica de la Subdirección de Geomática de la CONANP.⁵ C.A.D.N.R., Cuencas de Alimentación de los Distritos Nacionales de Riego.

Tabla de superficies totales oficiales de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal en México.

NOMBRE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA	CATEGORÍA DE MANEJO ¹	FECHA PRIMER DECRETO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF ²	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PCM ³ (DOF)	SUPERFICIE OFICIAL DE LAS ANP (HECTÁREAS)			FUENTE
					TOTAL	TERRESTRE	MARINA	
Cascada de Bassaseachic	PN	02-feb-81			5,802.851300	5,802.851300	0	DOF
Cerro de Garnica	PN	05-sep-36			1,936.000000	1,936.000000	0	DOF
Cerro de La Estrella	PN	24-ago-38			1,183.339468	1,183.339468	0	Calculada
Cerro de la Silla	MN	26-abr-91	24-sep-91	06-ene-14	6,039.398750	6,039.398750	0	DOF
Cerro de Las Campanas	PN	07-jul-37			58.493283	58.493283	0	Calculada
Cerro Mohinora	APFyF	10-jul-15			9,126.356870	9,126.356870	0	Calculada
Chamela-Cuixmala	RB	30-dic-93	25-nov-94	20-ene-97	13,141.692450	13,141.692450	0	DOF
Chan-Kin	APFyF	21-ago-92			12,184.987500	12,184.987500	0	DOF
Ciénegas del Lerma	APFyF	27-nov-02	29-jul-03		3,023.957400	3,023.957400	0	DOF
Cofre de Perote o Nauhcampatépetl	PN	04-may-37		21-ene-15	11,530.732750	11,530.732750	0	PCM
4 Complejo Lagunar Ojo de Liebre	RB	14-ene-72	07-jun-00		79,328.976631	79,328.976631	0	Calculada
Constitución de 1857	PN	27-abr-62		01-mar-11	5,009.486100	5,009.486100	0	DOF
Corredor Biológico Chichinautzin	APFyF	30-nov-88			37,302.406250	37,302.406250	0	DOF
Costa Occ. de I. Mujeres, Pta. Cancún y Pta. Nizuc	PN	19-jul-96	07-jun-00	02-oct-98	8,673.060000	0.607161	8,672.452839	DOF
Cuatrociénegas	APFyF	07-nov-94		24-mar-00	84,347.470000	84,347.470000	0	DOF
Cumbres de Majalca	PN	01-sep-39			4,701.275783	4,701.275783	0	Calculada
Cumbres de Monterrey	PN	17-nov-00			177,395.954598	177,395.954598	0	DOF
Cumbres del Ajusco	PN	23-sep-36	19-may-47		920.000000	920.000000	0	DOF
Desierto de los Leones	PN	27-nov-17		05-jun-06	1,529.000000	1,529.000000	0	DOF
Desierto del Carmen o de Nixcongo	PN	10-oct-42			529.000000	529.000000	0	DOF
Dzibilchantún	PN	14-abr-87			539.439268	539.439268	0	DOF
El Chico	PN	06-jul-82		27-ago-09	2,739.026300	2,739.026300	0	DOF
El Cimatario	PN	21-jul-82			2,447.874000	2,447.874000	0	DOF
El Histórico Coyoacán	PN	26-sep-38			39.769509	39.769509	0	Calculada
El Jabalí	APFyF	14-ago-81	07-jun-00		5,178.560000	5,178.560000	0	DOF

Tabla de superficies totales oficiales de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal en México.

NOMBRE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA	CATEGORÍA DE MANEJO ¹	FECHA PRIMER DECRETO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF ²	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PCM ³ (DOF)	SUPERFICIE OFICIAL DE LAS ANP (HECTÁREAS)			FUENTE
					TOTAL	TERRESTRE	MARINA	
El Pinacate y Gran RB Desierto de Altar	10-jun-93		02-jul-96		714,556.500000	714,556.500000	0	DOF
El Potosí	PN	15-sep-36			2,000.000000	2,000.000000	0	DOF
El Sabinal	PN	25-ago-38			8.000000	8.000000	0	Calculada
El Tepeyac	PN	18-feb-37			1,500.000000	1,500.000000	0	DOF
El Tepozteco	PN	22-ene-37		09-may-11	23,258.700000	23,258.700000	0	Calculada
El Triunfo	RB	13-mar-90	15-may-90	15-sep-00	119,177.290000	119,177.290000	0	DOF
El Veladero	PN	17-jul-80	29-nov-00		3,617.413030	3,617.413030	0	DOF
El Vizcaíno	RB	30-nov-88	05-dic-88	01-sep-00	2,546,790.250000	2,259,002.951750	287,787.298250	DOF
Fuentes Brotantes de Tlalpan	PN	28-sep-36			129.000000	129.000000	0	DOF
General Juan Álvarez	PN	30-may-64			528.000000	528.000000	0	DOF
Gogorrón	PN	22-sep-36			38,010.041105	38,010.041105	0	Calculada
Grutas de Cacahuamilpa	PN	23-abr-36		22-abr-09	1,600.000000	1,600.000000	0	DOF
Huatulco	PN	24-jul-98		02-dic-02	11,890.980000	6,374.980000	5,516.000000	DOF
Insurgente José María Morelos	PN	22-feb-39			7,191.769293	7,191.769293	0	Calculada
Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	PN	18-sep-36			1,889.965630	1,889.965630	0	Calculada
Isla Contoy	PN	02-feb-98		09-jul-15	5,126.259500	230.000000	4,896.259500	DOF
Isla Guadalupe	RB	25-abr-05		17-jun-11	476,971.201579	26,276.972615	450,694.228964	DOF
Isla Isabel	PN	08-dic-80		16-jun-06	194.170000	194.170000	0	DOF
Isla San Pedro Mártir	RB	13-jun-02	29-jul-03	01-feb-11	30,165.237616	126.988701	30,038.248915	DOF
Islas del Golfo de California	APFyF	02-ago-78	07-jun-00	17-abr-01	374,553.631148	374,553.631148	0	Calculada
Islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita y los Islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino	SANT	13-jun-02		14-jun-11	1,981.439320	1,981.439320	0	DOF

Tabla de superficies totales oficiales de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal en México.

NOMBRE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA	CATEGORÍA DE MANEJO ¹	FECHA PRIMER DECRETO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF ²	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PCM ³ (DOF)	SUPERFICIE OFICIAL DE LAS ANP (HECTÁREAS)			FUENTE
					TOTAL	TERRESTRE	MARINA	
Islas Marías	RB	27-nov-00		10-jun-11	641,284.737420	24,295.166193	616,989.571227	DOF
Islas Marietas	PN	25-abr-05		25-feb-11	1,383.019695	71.163268	1,311.856427	DOF
Iztaccíhuatl-Popocatepetl	PN	08-nov-35	11-feb-92	02-abr-13	39,819.086000	39,819.086000	0	DOF
Janos	RB	08-dic-09		22-nov-12	526,482.426680	526,482.426680	0	DOF
La Encrucijada	RB	06-jun-95		13-sep-00	144,868.158750	115,652.734117	29,215.424633	DOF
La Michilía	RB	18-jul-79	07-jun-00		35,000.000000	35,000.000000	0	DOF
La Montaña Malinche o Matlalcuéyatl	PN	06-oct-38		03-abr-13	46,112.241416	46,112.241416	0	PCM
La porción norte y la franja costera oriental, terrestres y marinas de la Isla de Cozumel	APFyF	25-sep-12			37,829.170054	5,733.209038	32,095.961016	DOF
La Primavera	APFyF	06-mar-80	07-jun-00	22-may-01	30,500.000000	30,500.000000	0	DOF
La Sepultura	RB	06-jun-95		15-sep-00	167,309.862500	167,309.862500	0	DOF
Lacan-Tun	RB	21-ago-92	24-ago-92		61,873.960250	61,873.960250	0	DOF
Lago de Camécuaro	PN	08-mar-41			5.426779	5.426779	0	Calculada
Laguna de Términos	APFyF	06-jun-94		04-jun-97	706,147.670000	547,278.705076	158,868.964924	DOF
Laguna Madre y Delta del Río Bravo	APFyF	14-abr-05		09-jul-15	572,808.609422	572,808.609422	0	DOF
Lagunas de Chacahua	PN	09-jul-37		11-nov-13	14,896.073395	14,896.073395	0	PCM
Lagunas de Montebello	PN	16-dic-59		18-dic-09	6,425.492700	6,425.492700	0	PCM
Lagunas de Zempoala	PN	27-nov-36	19-may-47	08-mar-11	4,790.000000	4,790.000000	0	DOF
Las Huertas	APRN	23-jun-88			167.010000	167.010000	0	DOF
Lomas de Padierna	PN	22-abr-38			1,161.211470	1,161.211470	0	Calculada
Los Mármoles	PN	08-sep-36			23,150.000000	23,150.000000	0	DOF
Los Novillos	PN	18-jun-40			38.214086	38.214086	0	Calculada
Los Petenes	RB	24-may-99		22-abr-09	282,857.627060	100,866.525191	181,991.101869	DOF
Los Remedios	PN	15-abr-38			400.163196	400.163196	0	Calculada
Los Tuxtlas	RB	23-nov-98		27-nov-09	155,122.469000	155,122.469000	0	DOF
Maderas del Carmen	APFyF	07-nov-94		06-jun-12	208,381.150000	208,381.150000	0	DOF
Manglares de Nichupté	APFyF	26-feb-08		22-ene-15	4,257.498540	4,257.498540	0	DOF

Tabla de superficies totales oficiales de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal en México.

NOMBRE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA	CATEGORÍA DE MANEJO ¹	FECHA PRIMER DECRETO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF ²	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PCM ³ (DOF)	SUPERFICIE OFICIAL DE LAS ANP (HECTÁREAS)			FUENTE
					TOTAL	TERRESTRE	MARINA	
Mapimí	RB	19-jul-79	27-nov-00	24-oct-06	342,387.991723	342,387.991723	0	DOF
Mariposa Monarca	RB	10-nov-00	03-nov-09	30-abr-01	56,259.050727	56,259.050727	0	DOF
Marismas Nacionales Nayarit	RB	12-may-10		03-abr-13	133,854.390739	133,854.390739	0	DOF
Médanos de Samalayuca	APFyF	05-jun-09		02-abr-13	63,182.330704	63,182.330704	0	DOF
Meseta de Cacaxtla	APFyF	27-nov-00			50,862.312500	50,862.312500	0	DOF
Metzabok	APFyF	23-sep-98		06-ene-09	3,368.358750	3,368.358750	0	DOF
Molino de Flores Netzahualcóyotl	PN	05-nov-37			45.662124	45.662124	0	Calculada
Montes Azules	RB	12-ene-78	07-jun-00	16-nov-00	331,200.000000	331,200.000000	0	DOF
Nahá	APFyF	23-sep-98		07-ene-09	3,847.415950	3,847.415950	0	DOF
Nevado de Toluca	APFyF	25-ene-36	01-oct-13		53,590.678628	53,590.678628	0	DOF
Ocampo	APFyF	05-jun-09		05-jun-15	344,238.233319	344,238.233319	0	DOF
Otoch Ma'ax Yetel Kooh	APFyF	05-jun-02	29-jul-03	06-nov-09	5,367.423500	5,367.423500	0	DOF
Palenque	PN	20-jul-81			1,771.950122	1,771.950122	0	DOF
Pantanos de Centla	RB	06-ago-92		26-sep-00	302,706.625000	302,706.625000	0	DOF
Papigochic	APFyF	11-mar-39	29-ene-03		222,763.853572	222,763.853572	0	DOF
Pico de Orizaba	PN	04-ene-37		09-jul-15	19,750.005000	19,750.005000	0	Calculada
Pico de Tancítaro	APFyF	27-jul-40	19-ago-09	02-abr-13	23,405.920955	23,405.920955	0	DOF
Playa adyacente a la localidad denominada Río Lagartos	SANT	29-oct-86	16-jul-02		606.399895	606.399895	0	Calculada
Playa Ceuta	SANT	29-oct-86	16-jul-02		144.153483	144.153483	0	Calculada
Playa Cuitzmala	SANT	29-oct-86	16-jul-02		20.927299	20.927299	0	Calculada
Playa de Escobilla	SANT	29-oct-86	16-jul-02		146.094552	146.094552	0	Calculada
Playa de la Bahía de Chacahua	SANT	29-oct-86	16-jul-02		92.650654	92.650654	0	Calculada
Playa de la Isla Contoy	SANT	29-oct-86	16-jul-02		10.213966	10.213966	0	Calculada
Playa de Maruata y Colola	SANT	29-oct-86	16-jul-02		219.936509	219.936509	0	Calculada
Playa de Mismaloya	SANT	29-oct-86	16-jul-02		628.446882	628.446882	0	Calculada
Playa de Puerto Arista	SANT	29-oct-86	16-jul-02		212.485732	212.485732	0	Calculada

Tabla de superficies totales oficiales de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal en México.

NOMBRE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA	CATEGORÍA DE MANEJO ¹	FECHA PRIMER DECRETO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF ²	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PCM ³ (DOF)	SUPERFICIE OFICIAL DE LAS ANP (HECTÁREAS)			FUENTE
					TOTAL	TERRESTRE	MARINA	
Playa de Rancho Nuevo	SANT	29-oct-86	16-jul-02		90.652692	90.652692	0	Calculada
Playa de Tierra Colorada	SANT	29-oct-86	16-jul-02		138.575426	138.575426	0	Calculada
Playa El Tecuán	SANT	29-oct-86	16-jul-02		36.338327	36.338327	0	Calculada
Playa El Verde Camacho	SANT	29-oct-86	16-jul-02		96.646291	96.646291	0	Calculada
Playa Mexiquillo	SANT	29-oct-86	16-jul-02		73.637834	73.637834	0	Calculada
Playa Piedra de Tlacoyunque	SANT	29-oct-86	16-jul-02		99.593815	99.593815	0	Calculada
Playa Teopa	SANT	29-oct-86	16-jul-02		30.285873	30.285873	0	Calculada
Rayón	PN	29-ago-52	08-may-54		25.210700	25.210700	0	DOF
Ría Celestún	RB	27-nov-00		22-nov-02	81,482.334455	61,926.574186	19,555.760269	DOF
Ría Lagartos	RB	21-may-99		12-abr-00	60,347.827100	60,347.827100	0	DOF
Río Bravo del Norte	MN	21-oct-09		03-abr-13	2,175.000000	2,175.000000	0	DOF
Sacromonte	PN	29-ago-39			43.734227	43.734227	0	DOF
Selva El Ocote	RB	20-oct-82	27-nov-00	19-dic-01	101,288.151250	101,288.151250	0	PCM
Sian Ka'an	RB	20-ene-86	07-jun-00	23-ene-15	528,147.668000	375,011.870000	153,135.798000	DOF
Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui	APFyF	19-jul-96		05-jun-15	92,889.694150	92,889.694150	00	DOF
Sierra de Álvarez	APFyF	07-abr-81	07-jun-00		16,900.000000	16,900.000000	0	DOF
Sierra de Huautla	RB	08-sep-99		27-nov-00	59,030.941590	59,030.941590	0	DOF
Sierra de Manantlán	RB	23-mar-87		17-nov-07	139,577.125000	139,577.125000	0	DOF
Sierra de Órganos	PN	27-nov-00		22-nov-12	1,124.656176	1,124.656176	0	DOF
Sierra de Quila	APFyF	04-ago-82	07-jun-00		15,192.500000	15,192.500000	0	DOF
Sierra de San Pedro Mártir	PN	26-abr-47		15-dic-09	72,910.680000	72,910.680000	0	PCM
Sierra del Abra Tanchipa	RB	06-jun-94		31-oct-13	21,464.442500	21,464.442500	0	DOF
Sierra Gorda	RB	19-may-97		08-may-00	383,567.448750	383,567.448750	0	DOF
Sierra Gorda de Guanajuato	RB	02-feb-07			236,882.763236	236,882.763236	0	DOF
Sierra La Laguna	RB	06-jun-94		19-jun-03	112,437.072500	112,437.072500	0	DOF
Sierra La Mojonera	APFyF	13-ago-81	07-jun-00	05-jun-15	9,201.500000	9,201.500000	0	DOF
Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan	APFyF	05-jun-09		06-ene-14	30,571.150344	0	30,571.150344	DOF

Tabla de superficies totales oficiales de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal en México.

NOMBRE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA	CATEGORÍA DE MANEJO ¹	FECHA PRIMER DECRETO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF ²	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PCM ³ (DOF)	SUPERFICIE OFICIAL DE LAS ANP (HECTÁREAS)			FUENTE
					TOTAL	TERRESTRE	MARINA	
Sistema Arrecifal Veracruzano	PN	24-ago-92	29-nov-12		65,516.470805	12.240805	65,504.230000	DOF
Tehuacán-Cuicatlán	RB	18-sep-98		08-jun-12	490,186.875470	490,186.875470	0	DOF
Tiburón Ballena	RB	05-jun-09		09-jul-15	145,988.136171	0	145,988.136171	DOF
Tula	PN	27-may-81			99.500286	99.500286	0	DOF
Tulum	PN	23-abr-81			664.321300	664.321300	0	DOF
Tutuaca	APFyF	06-jul-37	27-dic-01	01-nov-13	436,985.669336	436,985.669336	0	PCM
Uaymil	APFyF	17-nov-94	23-nov-94	03-may-11	89,118.153550	89,118.153550	0	DOF
Valle de los Cirios	APFyF	02-jun-80	07-jun-00	02-abr-13	2,521,987.610000	2,521,987.610000	0	PCM
Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental	SANT	05-jun-09		21-feb-14	145,564.808388	0	145,564.808388	DOF
Volcan Nevado de Colima	PN	05-sep-36	06-dic-40	14-dic-09	6,554.750000	6,554.750000	0	PCM
Volcan Tacaná	RB	28-ene-03		22-nov-12	6,378.369586	6,378.369586	0	DOF
Xicoténcatl	PN	17-nov-37			851.303405	851.303405	0	Calculada
Yagul	MN	24-may-99		27-nov-12	1,076.063860	1,076.063860	0	DOF
Yaxchilán	MN	21-ago-92		08-jul-10	2,621.252300	2,621.252300	0	DOF
Yum Balam	APFyF	06-jun-94			154,052.250000	52,307.618113	101,744.631887	DOF
Z.P.F. en los terrenos que se encuentran en los mpios. de La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas	APRN	20-mar-79	27-nov-07		177,546.170318	177,546.170318	0	Calculada
Z.P.F.T.C.C. de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec	APRN	15-nov-41	23-jun-05		140,234.426159	140,234.426159	0	Calculada
Z.P.F.V. la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa	APRN	20-oct-38	09-sep-02		42,129.353204	42,129.353204	0	Calculada
Zicuirán-Infiernillo	RB	30-nov-07		06-nov-13	265,117.781631	265,117.781631	0	DOF
Zona marina Archipiélago de San Lorenzo	PN	25-abr-05		20-ene-15	58,442.804540	0	58,442.804540	DOF

Tabla de superficies totales oficiales de las Áreas Naturales Protegidas de competencia Federal en México.

NOMBRE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA	CATEGORÍA DE MANEJO ¹	FECHA PRIMER DECRETO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF ²	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PCM ³ (DOF)	SUPERFICIE OFICIAL DE LAS ANP (HECTÁREAS)			FUENTE
					TOTAL	TERRESTRE	MARINA	
Zona marina Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes	RB	05-jun-07		05-nov-13	387,956.884230	483.200500	387,473.683730	DOF
Zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo	PN	10-may-07		19-ene-15	48,654.831041	0	48,654.831041	DOF

10 Tabla resumen de superficies totales oficiales de las 177 Áreas Naturales Protegidas por Categoría de Manejo.

Número	Categoría de Manejo	Superficie Oficial de las ANP (Hectáreas)		
		TOTAL	Terrestre y de aguas continentales	Marina
41	Reserva de la Biosfera	12,751,149.125012	9,122,028.789969	3,629,120.3350430
66	Parques Nacionales	1,411,319.173673	658,282.311473	753,036.8622000
5	Monumentos Naturales	16,269.114910	16,269.114910	0.0000000
8	Áreas de Protección de los Recursos Naturales	4,503,345.227434	4,503,345.227434	0.0000000
39	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6,795,963.461104	6,467,701.556137	328,261.9049670
18	Santuarios	150,193.286938	4,628.478550	145,564.8083880
177		25,628,239.389071	20,772,255.478473	4,855,983.910598

► Anexo 1.- Antecedentes, planteamiento del problema y justificación en que se basa la resolución de cifras oficiales sobre las superficies de las áreas protegidas de competencia federal.

Durante varios años la administración y manejo de las Áreas Naturales (ANP) en México, pasó de un sector institucional a otro. La primera ANP decretada en México corresponde al Parque Nacional Desierto de los Leones (DOF 1917). En el año de 1926, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Ley Forestal y su correspondiente reglamento, se constituyen las disposiciones jurídicas referentes a las ANP que facultaron al gobierno Federal para expropiar terrenos que a su juicio debían declararse como parques nacionales. En 1950, surgió la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a quien se le atribuyó, en ese entonces, la administración de los parques nacionales. Después, en 1960, se anunció una nueva Ley Forestal en la que se marcan los lineamientos para la conservación de los recursos naturales y de los parques nacionales, además de los requisitos básicos para normar la gestión administrativa de las ANP. Al constituirse la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) en 1975, se instituyó el Departamento de Parques Nacionales como responsable de administrar reservas forestales de flora y fauna terrestre, zoológicos, jardines botánicos y colecciones forestales.

El Gobierno Federal, por medio del establecimiento de las bases jurídicas y administrativas de la política de protección ambiental, en el año de 1982 estableció la Secretaría de

Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), donde la Subsecretaría de Ecología contó con la Dirección General de Conservación Ecológica de los Recursos Naturales, como encargada de la administración de las ANP. Posteriormente en el año de 1988, surge la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente⁶ (LGEEPA). Dicha ley tiene el objetivo de apoyar acciones ecológicas, definir las responsabilidades del gobierno y establecer las medidas preventivas, las evaluaciones de impacto ambiental y los mecanismos de participación social en la materia.

En 1992, la SEDUE se convierte en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y en 1994 surge la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP). Esta secretaría nace de la necesidad de planificar el manejo de los recursos naturales y políticas ambientales, que en conjunto con la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas (UCANP), fueron las responsables de la administración de las ANP y del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP).

Con el objetivo de ampliar, consolidar y promover la gestión efectiva de las ANP a través de una instrumentación adecuada, en el año de 1995 se publicó el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 1995-2000, y un año después, se constituyó el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas como órgano de carácter consultivo de la SEMARNAP. Este Consejo tiene como finalidad, promover la participación de la comunidad científica, la discusión constructiva y la organización que facilitara los objetivos de conservación y sustentabilidad de las ANP.



⁶DOF, «Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Última Reforma DOF 01 de junio de 2012.»

En el año 2000 surge la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) como órgano desconcentrado de la SEMARNAP, responsable del establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las ANP federales. Y en ese mismo año, la SEMARNAP se convierte en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), responsable de fomentar la protección, restauración y la conservación de los ecosistemas y sus recursos naturales, favoreciendo el aprovechamiento y desarrollo sustentable. Por último, también en el año 2000, se publicó el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, instrumento en el que se establecen los lineamientos a seguir en la administración de las ANP.

Por otra parte, mientras que se definía qué institución sería responsable de la administración de las ANP, México fue adquiriendo compromisos internacionales en materia ambiental. Dentro del marco de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, Brasil, nuestro país firmó el Convenio de Diversidad Biológica⁷ (CDB) y el Programa 21, con los que se conformó la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, orientada a promover el intercambio de información, experiencias y personal científico, que constituye un instrumento para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes.

En seguimiento a las acciones del CDB, y como parte de la Décima Reunión de la

Conferencia de las Partes (COP 10) que tuvo como misión tomar medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza, se implementó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, en el que se contemplan cinco objetivos estratégicos y veinte metas, denominadas Metas de Aichi.

Este documento se enfoca en la Meta 11 dentro de las consideradas Metras de Aichi del Plan Estratégico 2011-2020⁸ del CDB en el “Objetivo estratégico III: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética”, que dice lo siguiente:

Meta 11: Al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

12



⁷ ONU, «Naciones Unidas CDB».

⁸ CONABIO, «México y el Plan Estratégico 2011-2020. CDB- Plan Estratégico».

La presente Administración Federal, se ha comprometido a alcanzar dicha meta al final del sexenio en el año 2018.

Los datos de superficie oficial de las ANP que se han utilizado hasta la actualidad, y que recientemente fueron publicados como parte del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014–2018 (PNANP2014-2018)⁹ se muestran en la **Tabla 1**

Tabla 1. Superficie reportada en el Plan Nacional de ANP 2014–2018

Categoría de Manejo	Número de ANP	PNANP 2014-2018
RB	41	12,652,787.00
PN	66	1,398,517.00
MN	5	16,268.00
APRN	8	4,440,078.00
APFF	38	6,740,875.00
SANT	18	46,254.00
TOTAL	176	25,394,779.00 ¹⁰
Dato de superficie en hectáreas		



Los datos de la Tabla 1 coinciden con los datos de superficie oficial de las ANP que se han reportado como parte de los anexos estadísticos incluidos en los Informes de Gobierno hasta el año 2013¹¹.

⁹ SEMARNAT-CONANP, «Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014–2018».

¹⁰ Actualmente (Agosto 2015) se han establecido un total de 177 Áreas Naturales Protegidas

¹¹ Presidencia de la República, «Datos.gob.mx».

► Planteamiento del problema

En muchos de los decretos de creación de las ANP no se especifica cuál es el dato de superficie que se protege. En la actualidad ya se cuenta con las herramientas informáticas que permiten hacer cálculos con la precisión necesaria que el tema requiere. Sin embargo, hasta ahora los datos de superficie oficial de las ANP se han basado en documentos informativos (ej. Vargas 1997¹²) que posteriormente se consideraron como oficiales (CONABIO 2009¹³. SEMARNAT¹⁴), además que son la base para las posteriores actualizaciones.

Haciendo una revisión de los datos de superficie que se han reportado de manera oficial (Tabla 1), se encontró que existen inconsistencias con relación a lo descrito en los Decretos de creación de las ANP (en los que se especifica el dato protegido), así como con la superficie calculada por la Subdirección encargada de la Coordinación de Geomática (SECG), adscrita a la Dirección de Evaluación y Seguimiento, por medio de las herramientas de los Sistema de Información Geográfica (Tabla 2).

Tabla 2. Comparativo entre datos de superficie oficial y superficie real (hasta el 1° de Julio de 2015)

14

Categoría de Manejo	Número de ANP	PNANP 2014-2018	Decretos-SECG	Diferencia
RB	41	12,652,787.00	12,751,149.13	98,362.00
PN	66	1,398,517.00	1,411,319.17	12,802.00
MN	5	16,268.00	16,269.11	1.00
APRN	8	4,440,078.0	4,503,345.23	63,267.00
APFF	38	6,740,875.00	6,786,837.10	45,962.00
SANT	18	146,254.00	150,193.29	3,939.00
TOTAL	176	25,394,779.00	25,619,113.03	224,333.00
Dato de superficie en hectáreas				



¹²Vargas, *Parques Nacionales de México*.

¹³Sarukán et al., «Capital natural México. Síntesis, conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México».

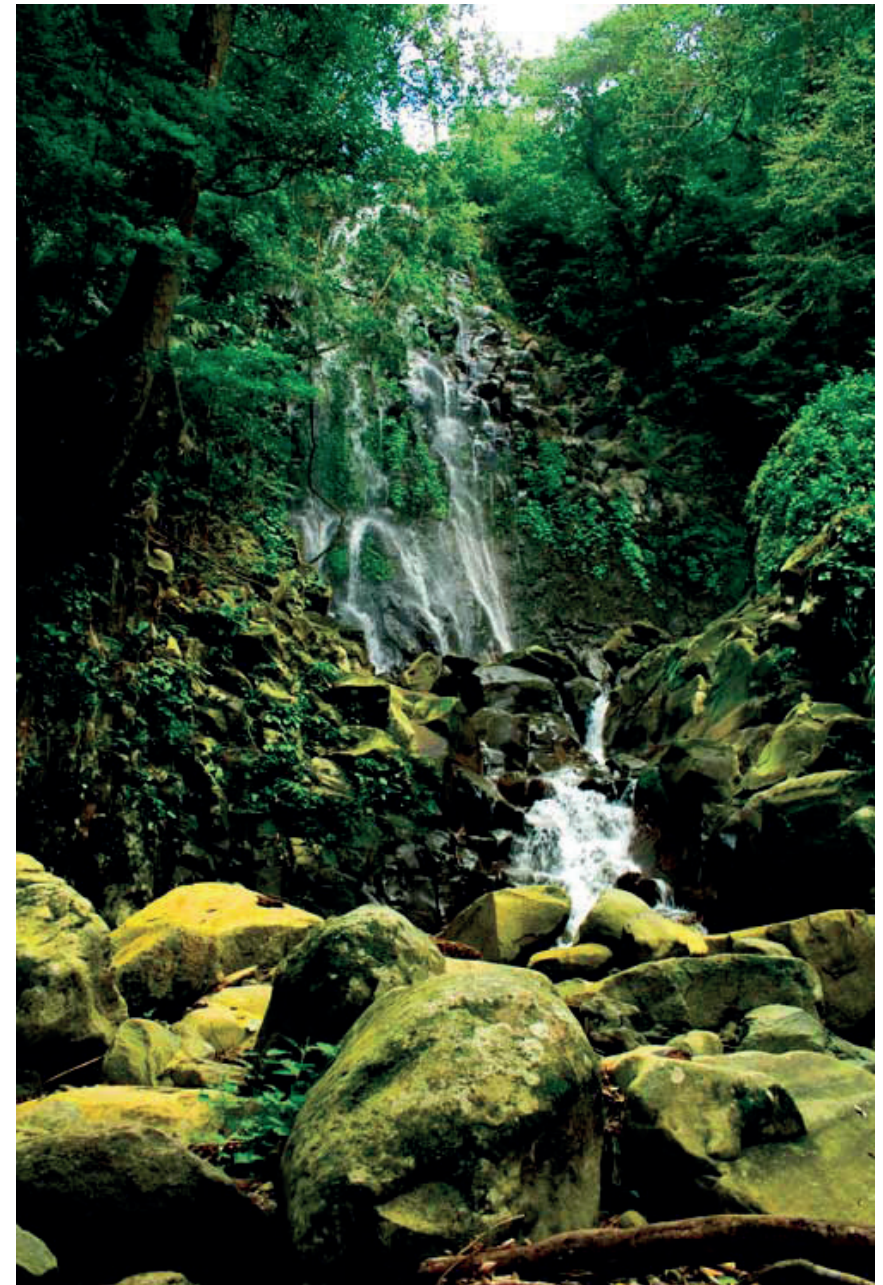
¹⁴SEMARNAT, «El medio ambiente en México 2013-2014».

Además, se detectó que en los reportes oficiales del dato histórico de superficie de las ANP federales, también presentan inconsistencias con relación a la superficie determinada en los Decretos de creación y/o la calculada por la SECG (Tabla 3).

Tabla 3. Datos Oficiales históricos vs Datos Decreto/SIG-CONANP (hasta el 1° de Julio)

AÑO	Reporte Oficial	Decretos-SECG	Diferencia
1995	13,855,910.00	14,675,667.68	819,757.68
2000	17,056,600.00	17,762,976.56	706,376.56
2001	17,056,600.00	17,762,976.56	706,376.56
2003	17,856,200.00	21,949,429.93	4,447,229.93
2004	17,856,200.00	21,955,808.30	4,099,608.30
2005	18,867,700.00	23,193,804.09	4,326,104.09
2006	22,038,700.00	23,193,804.09	1,155,104.09
2007	23,094,100.00	24,132,416.35	1,038,316.35
2008	23,148,400.00	24,186,714.66	1,038,314.66
2009	25,250,900.00	25,444,916.74	194,016.74
2010	25,384,800.00	25,578,771.13	193,971.13
2011	25,334,300.00	25,578,771.13	244,471.13
2012	25,387,900.00	25,619,113.03	231,213.03
2012	25,387,900.00	25,619,113.03	231,213.03
2013	25,394,700.00	25,619,113.03	224,413.03
2014	25,619,113.03	25,619,113.03	0.00
2015	25,619,113.03	25,619,113.03	0.00

Dato de superficie en hectáreas



De la tabla anterior se observa que del año 1995 al 2001, las diferencias entre la superficie oficial y la de Decretos-SECG, se ubican entre las 700 y 800 mil de hectáreas, y que desde el año 2002 hasta el 2005 los residuales están por arriba de los 4 millones de hectáreas. Posteriormente del año 2006 al 2008 las variaciones se ubicaron por arriba del millón de hectáreas; por último, los reportes del año 2009 hasta 2013 marcan diferencias cercanas a las 200 mil hectáreas y ya de 2014 y 2015 no se presentaron diferencias en cuanto a superficies reportadas.

Es importante mencionar que en el año 2010 se reportaron como superficie oficial 25'384,800.00 hectáreas, mientras que en el 2011 disminuyeron a 25'334,300.00 hectáreas (50,500 hectáreas menos), lo que puede sugerir la posibilidad de error al momento de la edición, ya que de 2010 a 2011 no hubo nuevos decretos de ANP (ni abrogaciones), además que naturalmente se espera un incremento en la superficie protegida cada año y no una disminución de ésta.

16

Y por último, de los registros de superficie que se han realizado, en la misma institución se reportan, por un lado “datos oficiales” como Anexos estadísticos de Informes de Gobierno¹⁵ anuales y ahora el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y por otro, los datos descritos en apego a los Decretos de creación, o a la superficie calculada mediante las herramientas de los Sistemas de Información Geográfica institucional, mismos que se encuentran disponibles para libre consulta y descarga en portales oficiales (CONANP¹⁶).

Justificación

El hecho de que se presenten inconsistencias entre los datos oficiales de superficie de las ANP federales, ya en si es un problema delicado. Se debe resaltar que esta problemática de carácter técnico, puede tener complicaciones graves que tendrían consecuencias negativas, de alguna manera, para el cumplimiento de los compromisos internacionales en los cuales tienen injerencia directa la SEMARNAT a través de la CONANP.

De manera más concreta, el compromiso de la Meta 11 del convenio de Aichi relacionado con el aumento de la superficie de las ANP, y de la décimo tercera Reunión

de la Conferencia de las Partes (COP-13), con sede en México, convierten a esta propuesta de **“Resolución para la definición de superficies oficiales de las Áreas Naturales Protegidas Federales”**, en alta prioridad.

Por lo anterior, este documento busca ser un instrumento técnico que permita contar con la certeza necesaria para evitar las inconsistencias que hasta el momento se han presentado con los diferentes reportes de superficie de las ANP realizados por la CONANP, implementando una serie de reglas sencillas que permitan tener la solvencia técnica-legal al momento de determinar los datos oficiales de superficie protegida de carácter federal en el territorio nacional.



¹⁵ Ibid.

¹⁶ CONANP, «<http://www.conanp.gob.mx>».

Determinación de superficies oficiales de las Áreas Naturales Protegidas Federales.

La determinación de las superficies oficiales que presenta esta propuesta de resolución se hizo a partir de la definición e identificación de las variables que cumplan dicho fin. Los criterios para la definición de las cifras oficiales se basan a partir de los Decretos de creación publicados en el Diario Oficial de la Federación, la información de los Programas de Conservación y Manejo publicados en el Diario Oficial de la Federación, y/o a los cálculos realizados por la Subdirección encargada de la Coordinación de Geomática (Tabla 4).

Tal determinación tiene sólido sustento jurídico y es consistente con las disposiciones normativas de las cuales se desprende que la delimitación de las ANP corresponde a las que se encuentran previstas en las declaratorias mediante las cuales son establecidas; que su extensión sólo podrá ser modificada siguiendo las mismas formalidades previstas para la expedición de tales declaratorias; que la Dirección de Evaluación y Seguimiento (DES) de la CONANP, cuenta con atribuciones para integrar y mantener actualizado el sistema de información geográfica en materia de ANP, y; que la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho órgano desconcentrado debe integrar el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas (RENANP), con el plano de localización de las ANP, entre otros instrumentos. Lo anterior encuentra fundamento en los artículos 57, 60 fracción I, 62 y 74 de la LGEEPA, artículos 38 y 39, fracción VII, del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Áreas Naturales Protegidas y el artículo 78, fracción IX, del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

Tabla 4. Criterios a seguir para la determinación de superficies oficiales de las ANP

Orden de Prioridad	Orden de Prioridad	Fundamento
1	La superficie oficial será la que es publicada en el Diario Oficial de la Federación.	La documentación oficial que brinda el respaldo legal a las ANP como instrumentos de política ambiental (Decreto de Creación, Acuerdo, Aclaración y/o Modificación)
2	La superficie publicada de los Programas de Conservación y Manejo.	En caso de que la superficie no se especifique en el criterio de la prioridad 1, entonces se considerará la superficie publicada en el Diario Oficial de la Federación por medio de los Programas de Conservación y Manejo.
3	La superficie que se determina por la Subdirección Encargada de la Coordinación de Geomática, adscrita a la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la CONANP.	Si el ANP no cuenta con el dato de superficie determinados en los criterios 1 y 2, entonces se considerarán los valores calculados por la SECG, que de acuerdo con las normas vigentes ¹⁷ , es el responsable del Sistema de Información Geográfica institucional, que es la herramienta con la que se calculan las métricas de las poligonales oficiales.
4	La actualización de los datos de superficie se harán en apego a los documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación (Decretos de creación, Aclaraciones, Modificaciones, PCM)	El dato de superficie determinado en el criterio 3, será de carácter preliminar hasta el momento en que sea publicado de forma oficial.

¹⁷ DOF, «Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.»

De este modo, las cifras que se presentan como oficiales y vigentes hasta el momento, las cuales cuentan con el fundamento técnico y legal (Tabla 5), deben prevalecer sobre las cifras publicadas en el PNANP 2014-2018, ya que como se explica en el anexo 1, éstas últimas se basaron en documentación que no corresponde a lo establecido en los Decretos publicados en el diario Oficial de la Federación.

Tabla 5. Superficie Oficial y Vigente de las ANP

Número de ANP	Categoría	Superficie en hectáreas
41	Reservas de la Biosfera	12,751,149.125012
66	Parques Nacionales	1,411,319.173673
5	Monumentos Naturales	16,269.114910
8	Áreas de Protección de Recursos Naturales	4,503,345.227434
39	Áreas de Protección de Flora y Fauna	6,795,963.461104
18	Santuarios	150,193.286938
177		25,628,239.389071

